ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Estructurado conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (V2, 15/08/2025) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial — SASIP-SE-010-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El presente documento desarrolla dicho análisis para la adquisición de dispositivos electrónicos (televisores, computadores portátiles y de escritorio todo en uno, cartuchos de tóner, impresoras láser, escáner, video proyector, cargador y mueble archivador) destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Yolombó, requerida por la Secretaría de Educación y Cultura, con el fin de soportar técnica y económicamente el presupuesto oficial, identificar las condiciones del mercado y establecer requisitos habilitantes proporcionales al objeto.

Antecedente. El presente estudio actualiza el elaborado para el proceso SASIP-SE-006-2026, de igual objeto, publicado en el SECOP I el 15/07/2026 y declarado desierto mediante Resolución 221 del 04/08/2026 por ausencia de ofertas. Dado que la falta de concurrencia impidió satisfacer la necesidad, la entidad verificó nuevamente las condiciones del mercado mediante la obtención de cotizaciones (septiembre y octubre de 2026), con base en las cuales actualizó los precios unitarios y ajustó las cantidades al valor disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00435 del 18/06/2026. El antecedente y sus efectos sobre el presupuesto oficial se desarrollan en los numerales 4.1 y 6.2.

Metodología y alcance. El estudio se estructura siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 2, del 15 de agosto de 2025) de Colombia Compra Eficiente, abordando las áreas que dicha guía define: aspectos generales del mercado, modelo de abastecimiento estratégico, comportamiento del gasto histórico (estudio de la demanda), estudio de la oferta, estudio de mercado y conclusiones. Conforme lo señala la propia guía, el alcance del análisis es proporcional al valor y la complejidad del proceso; tratándose de una compraventa de bienes de características técnicas uniformes por selección abreviada mediante subasta inversa presencial, por valor de $76.449.997 (43,66 SMMLV), con plazo de ejecución de cinco (5) días calendario y un (1) único pago, el análisis aborda con suficiencia las áreas mínimas y profundiza en la verificación del

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

Acuerdo Marco de Precios, la identificación de proveedores y los requisitos habilitantes financieros y organizacionales (RUP) exigibles a esta modalidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Conforme a la sección 5.2.1 de la guía, se analiza el sector al que pertenecen los bienes desde los contextos económico, técnico, regulatorio y otros contextos relevantes, con alcance nacional y regional.

2.1. Contexto económico

Sector y productos incluidos. El objeto se inscribe en el sector de comercio al por mayor y al por menor de equipos tecnológicos y periféricos (ETP), electrodomésticos de audio y video y mobiliario de oficina. Colombia no cuenta con producción local significativa de computadores, televisores, impresoras ni proyectores, por lo que se trata de un mercado de bienes importados, abastecido por fabricantes internacionales (HP, Lenovo, Dell, Acer, Asus, Apple, Samsung, LG, Epson, Brother, Canon, Kyocera, entre otros), canalizados a través de mayoristas importadores, distribuidores autorizados, integradores de tecnología y grandes superficies, con un canal institucional consolidado alrededor de la compra pública (proveedores históricos de los Acuerdos Marco de Precios de ETP de Colombia Compra Eficiente). El mueble archivador metálico, por su parte, corresponde a la industria nacional de mobiliario metálico de oficina, con amplia oferta local. El mercado es atomizado y altamente competitivo, con predominio de MIPYMES en la comercialización.

Comportamiento y perspectivas de crecimiento. La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento del 2,6 %, superando el 1,5 % registrado en 2024, y la rama de comercio, transporte y alojamiento se ubicó entre las de mayor dinamismo (crecimiento de 3,4 % anual según el DANE). La demanda de tecnología para el sector educativo se mantiene en expansión, impulsada por las políticas públicas de cierre de brecha digital (Computadores para Educar, programas de conectividad del MinTIC) y por los planes de desarrollo territoriales, como el programa 2.1.2 “Ciencia, Tecnología e Innovación” del Plan de Desarrollo del Municipio de Yolombó, en cuyo producto 2.1.2.4 “Número de dispositivos electrónicos gestionados” se enmarca el presente proceso (proyecto BPIN 202500000048803).

Variables económicas que afectan precios. Según el DANE, la variación anual del IPC en octubre de 2026 fue de 6,30 %; sin embargo, la división Información y comunicación —que agrupa los equipos de informática y comunicación— registró una variación anual de 4,47 % y una variación mensual de 0,00 % en octubre de 2026, lo que evidencia que los precios de la tecnología crecen por debajo de la inflación general. En cuanto a la tasa de cambio, la TRM se ubicó en $3.316,70 el 17 de noviembre de 2026, cerca de 11,9 % por debajo de la registrada el mismo día del año anterior, lo que mantiene un costo de importación favorable frente a 2025; no obstante, durante el último mes presentó una tendencia al alza (alrededor de 4,5 %), que presiona en el corto plazo el costo de reposición de inventarios de los comercializadores. A ello se suma la tasa de interés de política monetaria del Banco de la República, que se ubica en 12,25 % (incrementada el 30 de septiembre de 2026 y mantenida en la reunión del 30 de octubre de 2026), lo que encarece la financiación de inventarios. En materia tributaria, la UVT 2026 quedó fijada en $52.374 (Resolución DIAN 000238 de 2025); en consecuencia, los computadores personales de escritorio o portátiles cuyo valor no exceda de 50 UVT ($2.618.700) se encuentran excluidos de IVA (artículo 424 del Estatuto

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

Tributario), umbral que los portátiles ($5.376.322) y el equipo todo en uno ($6.075.941) del presente proceso superan, por lo que sus precios de mercado incorporan el IVA del 19 %.

Barreras de entrada. Las barreras de entrada al comercio de tecnología son bajas: no se exige habilitación especial y basta la matrícula mercantil con actividad económica acorde. No obstante, para el canal institucional operan barreras prácticas: inscripción vigente en el RUP (exigible en la selección abreviada), acceso a líneas de crédito de mayoristas, condición de distribuidor autorizado para canalizar garantías de fábrica y capacidad logística para entregar en municipios no capitales, factores que el mercado nacional y antioqueño satisface con pluralidad de oferentes.

2.2. Contexto técnico

Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización: sus especificaciones corresponden a estándares de mercado y patrones de desempeño homogéneos entre marcas. El proceso comprende nueve (9) ítems: tres (3) televisores Smart TV de 60" con resolución mínima UHD 4K y sistema operativo Smart TV; siete (7) computadores portátiles de línea empresarial o corporativa (procesador de mínimo 4 núcleos/8 hilos de generación 11 o superior, 8 GB RAM DDR4, SSD NVMe de 256 GB, pantalla de 14" Full HD, sistema operativo licenciado y preinstalado, batería de 6 horas); un (1) computador todo en uno de 23,8" Full HD con especificaciones equivalentes; cinco (5) cartuchos de tóner genérico negro para impresora láser monocromática (rendimiento mínimo de 1.000 páginas al 5 % de cobertura, ISO/IEC 19752); tres (3) impresoras láser monocromáticas (20 ppm, wifi); un (1) escáner con alimentador automático de documentos y dúplex de una pasada (35 ppm/70 ipm); un (1) video proyector de 3.800 lúmenes con resolución nativa mínima WXGA; un (1) cargador original USB-C de 65 W; y un (1) mueble archivador metálico con puertas tipo cortina. Todos los equipos deben ser nuevos, no remanufacturados ni reacondicionados, con garantía mínima de un (1) año (doce meses en el caso de los televisores y seis meses para los cartuchos de tóner), condiciones estándar del mercado formal. Las especificaciones exigidas (generación de procesador, Full HD, conectividad, licenciamiento) responden al uso académico, pedagógico y administrativo en las instituciones educativas oficiales y son ofrecidas por múltiples fabricantes, lo que garantiza homogeneidad y concurrencia. Frente al proceso SASIP-SE-006-2026 se conservan las especificaciones técnicas de los equipos; varían las cantidades y la impresora multifuncional de tinta continua se sustituye por los cartuchos de tóner.

2.3. Contexto regulatorio

La entidad identifica el siguiente marco normativo aplicable al mercado del objeto y a la actividad de los proveedores:

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015:** Estatuto General de Contratación y su reglamentación. El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021) regulan la selección abreviada por subasta inversa para bienes de características técnicas uniformes, con el menor precio como único factor de evaluación.
- **Artículo 424 del Estatuto Tributario:** exclusión de IVA para computadores personales de escritorio o portátiles cuyo valor no exceda de 50 UVT y dispositivos móviles inteligentes que no excedan de 22 UVT, variable que incide en la estructura de precios del sector.

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

- **Ley 603 de 2000 y régimen de derechos de autor (Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351):** legalidad del software; los equipos deben entregarse con sistema operativo licenciado y preinstalado.
- **Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018:** gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que obliga a productores y comercializadores a sistemas de recolección y gestión posconsumo.
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** régimen de garantías legales y suministro de repuestos, base de las garantías mínimas exigidas en la ficha técnica.
- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y Circular Externa No. 004 de 2021:** obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios vigentes para las entidades sometidas al Estatuto General; su verificación se desarrolla en el numeral 6.1 del presente estudio.
- **Decreto 1860 de 2021 y Decreto 287 de 2026:** convocatorias limitadas a Mipyme, criterios diferenciales y factores de desempate (Decreto 1860 de 2021), y sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad, que comprende criterios de accesibilidad de los bienes y criterios habilitantes diferenciales (Decreto 287 de 2026); su aplicación se desarrolla en los numerales 8 y 9 del presente estudio.

Modalidad de selección: el proceso se adelanta por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial (Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a; Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes), por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con el menor precio como único factor de evaluación. Conforme al Estudio Previo y al Manual CCE-EICP-MA-03, al proceso le son aplicables la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina y el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, por lo que se otorgará trato nacional a los bienes y servicios de los Estados cubiertos.

2.4. Otros contextos (social y ambiental)

Desde la perspectiva social, la dotación tecnológica de las instituciones educativas oficiales contribuye directamente al mejoramiento de la calidad educativa y al cierre de la brecha digital de la población estudiantil urbana y rural del municipio, en desarrollo del mandato constitucional del servicio público educativo (artículos 44, 67 y 366 de la Constitución Política) y del programa 2.1.2 del Plan de Desarrollo Municipal. Desde la perspectiva ambiental, conforme a la Guía de Contratación Pública Sostenible, la entidad valora como criterios de conveniencia la eficiencia energética de los equipos, los planes posconsumo RAEE de los fabricantes y comercializadores y la reducción de empaques, sin constituir barreras desproporcionadas para el mercado.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE V3.0) referido por la guía, el análisis sigue la secuencia lógica de: (i) análisis de la demanda, mediante la descripción precisa de los bienes requeridos y sus especificaciones (Ficha Técnica y Presupuesto Oficial del proceso); (ii) análisis de la oferta, mediante la identificación de los potenciales proveedores del mercado nacional y regional; y (iii) análisis de la estrategia de compra, que concluye en la modalidad de selección y la forma de adquisición más adecuada para obtener valor por dinero. Las herramientas de visualización para el análisis de demanda y oferta dispuestas por Colombia Compra Eficiente (alimentadas por SECOP I, SECOP II y TVEC) constituyen fuente complementaria de este análisis.

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO — ESTUDIO DE LA DEMANDA

El presente capítulo desarrolla el componente de comportamiento del gasto histórico (estudio de la demanda) exigido por la sección 5.2.3 de la guía. La información fue consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II) y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), y corresponde a procesos efectivamente publicados por la entidad y por otras entidades estatales con objetos comparables (adquisición de equipos tecnológicos, de cómputo y dotaciones para instituciones educativas).

4.1. Adquisiciones anteriores de la entidad

La entidad caracteriza la necesidad como recurrente: la dotación de bienes y equipos para las instituciones educativas oficiales es una obligación permanente de la Secretaría de Educación y Cultura, que se ha venido atendiendo en la vigencia 2026 mediante procesos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía según la cuantía de cada adquisición, complementada históricamente con las dotaciones del programa nacional Computadores para Educar. El antecedente inmediato es el proceso SASIP-SE-006-2026, de igual objeto y por valor de $76.450.000, publicado el 15/07/2026 y declarado desierto mediante Resolución 221 del 04/08/2026 al no recibirse ofertas. Relación de contrataciones de la entidad asociadas a la dotación de bienes y equipos para las instituciones educativas, comparables con el objeto del presente proceso:

N°	N° de proceso	Objeto contractual	Modalidad	Vigencia
1	SASIP-SE-003-2026	Adquisición de instrumentos musicales destinados al fortalecimiento de los procesos de formación de las instituciones educativas del municipio	Selección abreviada — subasta inversa presencial	2026
2	SASIP-SE-006-2026	Adquisición de dispositivos electrónicos destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas oficiales (declarado desierto — Resolución 221 del 04/08/2026)	Selección abreviada — subasta inversa presencial	2026
3	CMC-SE-023-2026	Adquisición de bienes y suministros para el servicio educativo (dotaciones, alimentos, transporte escolar)	Mínima cuantía / selección abreviada	2026
4	Dotaciones Computadores para Educar	Entrega de terminales de cómputo a sedes educativas oficiales del municipio (programa nacional MinTIC)	Ejecución nacional (CPE)	Vigencias anteriores

Fuente: SECOP I / SECOP II — Municipio de Yolombó. La modalidad empleada para adquisiciones de bienes uniformes superiores a la mínima cuantía ha sido la selección abreviada por subasta inversa presencial, lo que confirma la coherencia de la modalidad escogida para el presente proceso.

4.2. Adquisiciones de otras entidades estatales

De la consulta de procesos comparables publicados en el SECOP y en la TVEC por otras entidades estatales se observa que la adquisición de equipos de cómputo y dispositivos electrónicos se canaliza, de manera generalizada, por dos vías: (i) la selección abreviada por subasta inversa, cuando no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que ampare la totalidad de los bienes o cuando este no satisface la necesidad; y (ii) las órdenes de compra en la TVEC al amparo de los Acuerdos

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

Marco de ETP, mientras estuvieron vigentes. Relación de procesos con objeto igual o comparable adelantados por otras entidades estatales:

N°	Entidad	Objeto	Mecanismo	Valor (COP)
1	Departamento Nacional de Planeación — DNP	Adquisición de computadores y periféricos para los colaboradores del DNP	Orden de compra TVEC — AMP ETP III (CCE-280-AMP-2021)	440.616.206
2	Ministerio de Defensa — Liceos del Ejército Nacional	Adquisición de equipos de cómputo y tecnológicos para los Liceos del Ejército Nacional (aulas especializadas)	Selección abreviada — subasta inversa (SECOP II)	—
3	Superintendencia de Industria y Comercio	Adquisición de equipos tecnológicos para renovación y fortalecimiento del laboratorio de la entidad	Selección abreviada — subasta inversa (SECOP II)	—
4	Entidades territoriales de Antioquia (Gobernación y municipios)	Adquisición de equipos tecnológicos y dotaciones para instituciones educativas y dependencias	Selección abreviada — subasta inversa	Según cuantía

Fuente: SECOP I y SECOP II; TVEC — Colombia Compra Eficiente. La consulta confirma que la modalidad habitual para este tipo de bienes, en ausencia de Acuerdo Marco vigente y aplicable, es la selección abreviada por subasta inversa, con el menor precio como único factor de evaluación.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la sección 5.2.4 de la guía, el estudio de la oferta identifica las opciones de suministro y los potenciales proveedores, e informa la definición de los requisitos habilitantes.

5.1. Dinámica de suministro y cadena de valor

La cadena de valor del sector inicia en los fabricantes internacionales de equipos (que no venden directamente al usuario final en este segmento), continúa con los mayoristas importadores que nacionalizan y distribuyen los equipos en el país, y culmina en los distribuidores, integradores de tecnología y grandes superficies que atienden el canal institucional y minorista. Los comercializadores del canal institucional agregan valor mediante el alistamiento de los equipos, la instalación y configuración, la logística de entrega en sitio, la gestión de las garantías de fábrica y el soporte posventa. Para el presente objeto, dada la exigencia de entrega total en cinco (5) días calendario en el Municipio de Yolombó, la disponibilidad inmediata de inventario y la capacidad logística de despacho a municipios no capitales son los factores determinantes de la oferta, condiciones que cumplen tanto los proveedores institucionales de cobertura nacional como los distribuidores de tecnología asentados en Medellín y el Valle de Aburrá.

5.2. Perfilamiento y segmentación del mercado de oferentes

El mercado relevante se segmenta en: (i) comercializadores institucionales de tecnología de cobertura nacional, muchos de ellos proveedores históricos de los Acuerdos Marco de ETP de Colombia Compra Eficiente; (ii) distribuidores e integradores regionales de Antioquia, con bodega e inventario en Medellín y el Valle de Aburrá; (iii) grandes superficies y comercios especializados en tecnología con línea institucional; y (iv) comercializadores de mobiliario y suministros de oficina, para el ítem de archivador metálico. El sector está compuesto mayoritariamente por MIPYMES, lo que

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

favorece la pluralidad de oferentes; los bienes son estandarizados y multiproveedor, de modo que un mismo oferente puede suministrar la totalidad de los ítems del proceso, como es usual en este tipo de adquisiciones agrupadas en un único lote.

5.3. Identificación de potenciales proveedores

La entidad identificó como potenciales proveedores a empresas comercializadoras de equipos tecnológicos y periféricos con trayectoria en el mercado de compra pública (varias de ellas proveedores adjudicatarios de los Acuerdos Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos de Colombia Compra Eficiente) a distribuidores del mercado regional antioqueño y a las dos (2) empresas que cotizaron para el presente proceso. La existencia, actividad económica, inscripción en el RUP y capacidad de cada empresa deben verificarse en el RUES y en el SECOP en la fecha de uso:

N°	Razón social	Ciudad / cobertura	Perfil
1	Sumimas S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
2	Colombiana de Software y Hardware Colsof S.A.S.	Cota (Cund.) / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
3	Key Market S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
4	Compufácil S.A.S.	Medellín / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
5	Uniples S.A.	Medellín / nacional	Proveedor AMP ETP; suministros de oficina
6	Redcomputo Ltda.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
7	Controles Empresariales S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
8	Nueva Era Soluciones S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
9	Computel System S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
10	Sistetronics S.A.S.	Bucaramanga / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
11	Microhard S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
12	Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.	Cali–Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP — CCE
13	Dispapeles S.A.S.	Bogotá / nacional	Proveedor AMP ETP; oficina y mobiliario
14	Colombiana de Comercio S.A. (Alkosto – Ktronix)	Bogotá–Medellín / nacional	Gran superficie; televisores y cómputo
15	Panamericana Librería y Papelería S.A.	Bogotá / nacional	Comercio especializado; línea institucional
16	Distribuidores e integradores de tecnología de Medellín y el Valle de Aburrá	Antioquia / regional	Canal regional con inventario y logística
17	Comercializadores de mobiliario metálico de oficina (Antioquia)	Antioquia / regional	Ítem 9 — archivador metálico
18	North Logistic	Medellín	Todos los Campos
19	Grupo Enfoque Diseño y Arquitectura S.A.S.	Medellín	Todos los Campos
20	Sertecopy S.A.S.	Medellín	Todos los Campos
21	Arquilavp S.A.S.	Maceo	Todos los Campos

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

N°	Razón social	Ciudad / cobertura	Perfil
22	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	San Vicente - Antioquia	Todos los Campos
23	MCA BALDER S.A.S.	Medellín	Todos los Campos
24	GLOBALFER S.A.S.	Medellín	Todos los Campos
25	CPT EXPRESS S.A.S.	Medellín	Todos los Campos
26	KD Solutions	Yolombó (Antioquia)	Cotizante — comercializador de tecnología
27	Grupo Tecnológico Capital S.A.S.	Bogotá / nacional	Cotizante — comercializador institucional

Fuente: relación de proveedores adjudicatarios de los Acuerdos Marco de Compra de Computadores y Periféricos — Colombia Compra Eficiente; registros públicos del mercado. Listado indicativo y no exhaustivo; no constituye precalificación ni limitación a la libre concurrencia.

Conclusión sobre pluralidad de oferentes. Se identifica que en el mercado nacional, y particularmente en Antioquia, existe pluralidad de oferentes en capacidad de suministrar la totalidad de los ítems del proceso en el plazo exigido, lo que permite esperar concurrencia y competencia efectiva en la subasta inversa, una vez actualizados los precios techo.

6. ESTUDIO DE MERCADO (DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO)

Conforme a la sección 5.2.5 de la guía, el estudio de mercado sustenta el presupuesto oficial. La entidad empleó dos mecanismos complementarios: (i) la verificación del Acuerdo Marco de Precios aplicable al objeto, y (ii) la obtención de cotizaciones de proveedores del sector y su análisis comparativo, realizada con posterioridad a la declaratoria de desierta del proceso SASIP-SE-006-2026.

6.1. Verificación del Acuerdo Marco de Precios (improcedencia)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y de la Circular Externa No. 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, la oficina de contratación verificó en la plataforma de la Agencia y en la TVEC la existencia de Acuerdos Marco de Precios que ampararan los bienes requeridos, con el siguiente resultado:

- **Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos — ETP III (CCE-280-AMP-2021, proceso CCENEG-051-01-2021):** su vigencia para colocar nuevas órdenes de compra expiró el 7 de febrero de 2026, luego de dos prórrogas de seis (6) meses cada una (las órdenes colocadas hasta esa fecha conservan plazo máximo de ejecución hasta el 7 de febrero de 2027), de modo que a la fecha de estructuración del presente proceso no existe Acuerdo Marco de ETP vigente y disponible en operación secundaria para nuevas adquisiciones.
- **Cobertura material insuficiente:** aun durante su vigencia, el catálogo de ETP no amparaba la totalidad de los bienes requeridos (los televisores Smart TV, los cartuchos de tóner genérico y el mueble archivador metálico no hacen parte de su objeto), y las combinatorias disponibles no satisfacían las especificaciones mínimas definidas por la entidad (generación del procesador, resolución de pantalla, conectividad y sistema operativo licenciado), conforme al análisis comparativo del Estudio Previo.

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

- **Tiempos de entrega incompatibles:** el Municipio de Yolombó se ubicaba en la zona 2 de cobertura del Acuerdo, con tiempo base de entrega de 45 días calendario, incompatible con el plazo de cinco (5) días requerido por la entidad en atención al cierre de la vigencia fiscal 2026 y a la necesidad de disponer de los equipos para el inicio del calendario académico 2027.

Conclusión.

Al respecto, se constató la existencia histórica del *Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III* (CCE-280-AMP-2021). No obstante, mediante comunicado oficial fechado el 05 de febrero de 2026, Colombia Compra Eficiente informó a las entidades compradoras y proveedores la decisión de no prorrogar dicho instrumento de agregación de demanda.

La Agencia Nacional de Contratación Pública aclaró que el acuerdo surtió dos prórrogas previas (cada una por seis meses), alcanzando así su plazo máximo legal prorrogable. En consecuencia, el mecanismo feneció para la colocación de nuevas órdenes de compra el día 07 de febrero de 2026. En la misma comunicación, el ente rector indicó que se encuentra estructurando una nueva generación del Acuerdo Marco, el cual eventualmente podría estar disponible para el segundo semestre de la vigencia 2026. Dicho instrumento (Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición para compra o alquiler de computadores y periféricos – ETP IV) se tramita mediante la licitación pública CCENEG-093-01-2026 y, consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la fecha de elaboración del presente documento, no se encuentra en operación para la colocación de órdenes de compra.

Por lo anterior, y considerando que a la fecha de estructuración del presente proceso de selección no existe un catálogo activo para la adquisición de computadores mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, desaparece la obligación legal de acudir a este mecanismo. En este sentido, y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. 004 de 2021, la inexistencia temporal del acuerdo no paraliza la gestión contractual ni exime a las entidades estatales del deber de satisfacer sus necesidades de dotación.

Así las cosas, y ante la necesidad inminente de la Entidad para garantizar el beneficio a la población estudiantil, el Municipio de Yolombó se encuentra plenamente habilitado en derecho para adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa presencial para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Este proceso se rige por los mecanismos consagrados en la normatividad vigente, en estricta sujeción a las disposiciones aplicables a la subasta inversa (artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021) y con observancia del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad adoptado mediante el Decreto 287 de 2026.

No existiendo Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer la necesidad, y de conformidad con la Circular Externa No. 004 de 2021, la entidad se encuentra habilitada para adelantar el proceso de selección que corresponda; en consecuencia, el proceso se adelanta mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), con el menor precio como único factor de evaluación.

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

6.2. Análisis de precios y composición del presupuesto oficial

Declarado desierto el proceso SASIP-SE-006-2026 por ausencia de ofertas, la entidad verificó nuevamente los precios del mercado para las especificaciones de la Ficha Técnica y obtuvo dos (2) cotizaciones: la N.° KDS-2026-0909 del 09/09/2026, de KD Solutions (NIT 901.868.406-0, Yolombó – Antioquia), y la N.° GTC-2026-992 del 09/10/2026, de Grupo Tecnológico Capital S.A.S. (NIT 901.342.880-5, Bogotá D.C.). Ambas corresponden a equipos nuevos, incluyen IVA y transporte hasta el Municipio de Yolombó y obran en el expediente. El comparativo de valores unitarios, IVA incluido, es el siguiente:

Ítem	Artículo (descripción resumida)	Cant.	Cotización 1 — KD Solutions	Cotización 2 — Grupo Tecnológico Capital	Precio techo adoptado (menor valor)
1	Televisor Smart TV 60”, UHD 4K, Smart TV, wifi/BT, 3 HDMI, TDT, garantía 12 meses	3	2.853.000	3.280.000	2.853.000
2	Computador portátil empresarial, 4 núcleos/8 hilos gen. 11+, 8 GB DDR4, SSD NVMe 256 GB, 14” FHD, SO licenciado	7	5.376.322	6.285.000	5.376.322
3	Computador todo en uno empresarial, 23,8” FHD, 8 GB DDR4, SSD NVMe 256 GB, SO licenciado	1	6.075.941	7.050.000	6.075.941
4	Tóner genérico negro para impresora láser monocromática, 1.000 páginas (5 %), ISO/IEC 19752	5	370.467	430.000	370.467
5	Impresora láser monocromática, 20 ppm, USB/wifi, tóner inicial incluido	3	3.150.299	3.650.000	3.150.299
6	Escáner con ADF de 50 hojas, dúplex una pasada, 35 ppm/70 ipm, 600 ppp	1	2.538.666	2.950.000	2.538.666
7	Video proyector portátil, 3.800 lúmenes, WXGA, HDMI, RJ-45	1	6.299.737	7.250.000	6.299.737
8	Cargador original portátil, 65 W, USB-C	1	266.667	320.000	266.667
9	Mueble archivador metálico, puertas tipo cortina, 5 entrepaños, cerradura	1	3.772.500	4.300.000	3.772.500
	TOTAL (valor unitario × cantidad)		**76.449.997**	**88.805.000**	**76.449.997**

Fuente: cotizaciones KDS-2026-0909 (KD Solutions) y GTC-2026-992 (Grupo Tecnológico Capital S.A.S.). Valores unitarios con IVA incluido. El total de la cotización 2 corresponde a la suma aritmética de sus ítems ($88.805.000); el documento registra como total $88.795.000, diferencia de $10.000 atribuible a un error aritmético de la cotización, que no incide en el presupuesto oficial.

Análisis. La cotización 2 supera a la cotización 1 en 16,2 % en el valor total y en todos los ítems (entre 14,0 % y 20,0 %). El promedio simple de las dos cotizaciones ($82.627.499) excede el valor disponible en el CDP N° 00435 ($76.450.000); por tal razón, y en aplicación de los principios de economía y planeación, la entidad adoptó como precio techo de cada ítem el menor valor unitario cotizado, criterio que arroja un presupuesto oficial de $76.449.997, respaldado en su totalidad por

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

el CDP. Los equipos cotizados cumplen las especificaciones mínimas de la Ficha Técnica y, en algunos ítems, corresponden a referencias de características superiores a las mínimas exigidas (procesador y almacenamiento de los computadores; impresora multifuncional dúplex con alimentador automático; video proyector con fuente de luz láser), de modo que los valores adoptados operan como precios techo y la puja de la subasta inversa determinará el precio final de adjudicación.

Composición del presupuesto oficial. Con base en el criterio anterior, la composición del presupuesto oficial por ítem es la siguiente:

Ítem	Artículo (descripción resumida)	Unidad	Cant.	Vr. unitario	Vr. total
1	Televisor Smart TV 60", UHD 4K, Smart TV, wifi/BT, 3 HDMI, TDT, garantía 12 meses	Unidad	3	2.853.000	8.559.000
2	Computador portátil empresarial, 4 núcleos/8 hilos gen. 11+, 8 GB DDR4, SSD NVMe 256 GB, 14" FHD, SO licenciado	Unidad	7	5.376.322	37.634.254
3	Computador todo en uno empresarial, 23,8" FHD, 8 GB DDR4, SSD NVMe 256 GB, SO licenciado	Unidad	1	6.075.941	6.075.941
4	Tóner genérico negro para impresora láser monocromática, 1.000 páginas (5 %), ISO/IEC 19752	Unidad	5	370.467	1.852.335
5	Impresora láser monocromática, 20 ppm, USB/wifi, tóner inicial incluido	Unidad	3	3.150.299	9.450.897
6	Escáner con ADF de 50 hojas, dúplex una pasada, 35 ppm/70 ipm, 600 ppp	Unidad	1	2.538.666	2.538.666
7	Video proyector portátil, 3.800 lúmenes, WXGA, HDMI, RJ-45	Unidad	1	6.299.737	6.299.737
8	Cargador original portátil, 65 W, USB-C	Unidad	1	266.667	266.667
9	Mueble archivador metálico, puertas tipo cortina, 5 entrepaños, cerradura	Unidad	1	3.772.500	3.772.500
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				**76.449.997**

Fuente: Presupuesto Oficial SASIP-SE-010-2026 — Secretaría de Educación y Cultura. Los precios unitarios incluyen IVA y constituyen precios techo del proceso; conforme al pliego de condiciones, el menor precio se determina mediante lances sobre el valor total de la oferta y el adjudicatario ajusta los valores unitarios al valor de su último lance, sin superar en ningún ítem el precio techo.

Comparación con el proceso declarado desierto. Frente al proceso SASIP-SE-006-2026, los precios techo se incrementan para reflejar los valores a los que el mercado ofrece actualmente los equipos cotizados (computador portátil: de $3.000.000 a $5.376.322; computador todo en uno: de $4.500.000 a $6.075.941; televisor: de $2.000.000 a $2.853.000; impresora láser: de $700.000 a $3.150.299; video proyector: de $3.500.000 a $6.299.737), con lo cual se atiende la causa más probable de la ausencia de ofertas. Como el valor disponible es el mismo, las cantidades se ajustaron (computadores portátiles: de 17 a 7; televisores: de 5 a 3) y la impresora multifuncional de tinta continua se sustituyó por cinco (5) cartuchos de tóner. En la nueva composición, el ítem de mayor peso es el de computadores portátiles, que representa el 49,2 % del presupuesto ($37.634.254), seguido de las impresoras láser (12,4 %) y los televisores (11,2 %).

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

6.3. Determinación del presupuesto oficial

Con fundamento en el análisis anterior, la entidad fija el presupuesto oficial del proceso en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($76.449.997), equivalente a 43,66 SMMLV (SMMLV 2026 de $1.750.905, Decreto 0159 de 2026), monto amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00435 del 18 de junio de 2026 (expedido por $76.450.000; valor a imputar $76.449.997), rubro 2.3.2.02.02.009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”. El valor incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos; los oferentes deberán considerar en su oferta las deducciones del orden municipal aplicables (estampillas por el 11 %) y las retenciones nacionales y territoriales que correspondan, conforme al Estudio Previo. El plazo de ejecución es de cinco (5) días calendario y la forma de pago un (1) único pago contra recibo a satisfacción.

6.4. Estructura de costos de los bienes

La estructura de costos del comercializador está compuesta por: el costo de adquisición del equipo al mayorista (determinado por el precio internacional y la tasa de cambio), la logística de transporte y entrega en el Municipio de Yolombó, el alistamiento y la configuración básica, la gestión de la garantía de fábrica (mínimo un año), los costos financieros del inventario, los gravámenes territoriales del contrato y el margen de comercialización. La entrega total en cinco (5) días exige disponer de inventario en bodega, por lo que el riesgo de variación de precios y de disponibilidad se asigna al contratista bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

7. REQUISITOS HABILITANTES (PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)

A diferencia de la mínima cuantía, la selección abreviada por subasta inversa exige el Registro Único de Proponentes (RUP) y la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (anexo de variables estadísticas). Estos requisitos deben ser proporcionales a la naturaleza, valor y riesgo del contrato, sin limitar la concurrencia. Los riesgos que justifican cada requisito y el indicador empleado se resumen así:

Característica del oferente que pone en riesgo el objeto	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para adquirir el inventario y cumplir la entrega antes del pago único del contrato	Índice de liquidez; capital de trabajo
Alto grado de apalancamiento que reduce la flexibilidad para financiar la operación	Índice de endeudamiento; razón de cobertura de intereses
Falta de experiencia en suministro de equipos tecnológicos que ocasione incumplimientos de especificaciones o de plazo	Experiencia acreditada en el RUP en contratos de objeto similar; rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos

Capacidad financiera y organizacional (referencia de indicadores). Considerando que se trata de un contrato de compraventa de ejecución instantánea (cinco días), con pago único posterior a la entrega, y que el sector de comercio de tecnología opera con alta rotación de inventarios y niveles moderados de apalancamiento, la entidad sugiere establecer indicadores proporcionales que garanticen la solidez del oferente sin restringir la participación de las MIPYMES que componen

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

mayoritariamente el sector. Los valores definitivos deben fijarse en el pliego de condiciones con base en la verificación de la muestra de proveedores (RUP/RUES) y la Guía de CCE:

Indicador	Definición	Para Mipymes	Para los demás
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 2	≥ 5
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	≤ 0,60	≤ 0,50
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥2 (o indeterminado)	≥ 5 (o indeterminado)
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 0,05	≥ 0,05
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo total	≥ 0,05	≥ 0,10

Capacidad jurídica y experiencia. La entidad exigirá existencia y representación legal con actividad económica acorde con el objeto (comercio de equipos tecnológicos, electrodomésticos y/o mobiliario), inscripción vigente y en firme en el RUP y experiencia acreditada en el RUP en contratos de compraventa o suministro de equipos tecnológicos, por un valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso (expresado en SMMLV), acreditable con un (01) contrato que comprenda el suministro de al menos el 50 % de los computadores requeridos, sin exigencia de códigos UNSPSC específicos, en los términos del pliego de condiciones.

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Procedencia. De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020) y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021), la entidad debe limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando: (i) el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), y (ii) se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura. El presupuesto oficial ($76.449.997) es inferior al umbral vigente ($511.708.497), por lo que el primer requisito se cumple; el segundo se verificará con las solicitudes que se radiquen hasta el 25/11/2026 a las 18:30 horas, conforme al cronograma, y su resultado se informará mediante aviso publicado en el SECOP I el 26/11/2026.

Efecto sobre la competencia. El estudio de la oferta (numeral 5) evidencia que el comercio de equipos tecnológicos está compuesto mayoritariamente por Mipyme, tanto en el canal institucional de cobertura nacional como en el regional antioqueño, y que los bienes son estandarizados y multiproveedor. En consecuencia, una eventual limitación de la convocatoria a Mipyme no restringe la pluralidad de oferentes ni afecta la obtención de precios de mercado: el universo de potenciales proponentes que conserva el proceso sigue siendo amplio y la exigencia legal de un mínimo de dos (2) solicitantes preserva la concurrencia.

Limitación territorial. El artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, faculta a la entidad para limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas domiciliadas en el departamento o en el municipio donde se ejecutará el contrato. Su eventual aplicación en el presente proceso se justifica en que: (i) el objeto se ejecuta íntegramente en el Municipio de Yolombó, con entrega e instalación de los bienes dentro de los cinco (5) días

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

calendario siguientes al acta de inicio, plazo que favorece a los proveedores con presencia e inventario en el territorio; (ii) la atención de las garantías y el cambio de los elementos defectuosos (dentro del día calendario siguiente a la solicitud del supervisor) exigen cercanía y capacidad de respuesta local; (iii) el mercado regional cuenta con distribuidores e integradores de tecnología suficientes para garantizar pluralidad, según el numeral 5.3; y (iv) la medida promueve el desarrollo económico local, finalidad de la norma legal citada. La limitación territorial solo se adoptará si, entre las solicitudes recibidas en término, por lo menos dos (2) provienen de Mipyme que acrediten domicilio en el respectivo ámbito territorial (municipio o, en su defecto, departamento) con los documentos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de manera que se preserve la pluralidad de oferentes; en caso contrario, la convocatoria se limitará a Mipyme sin restricción territorial o quedará abierta a cualquier interesado, según corresponda. La decisión se adoptará de manera motivada en el aviso de limitación.

9. CRITERIOS DIFERENCIALES Y FACTORES DE DESEMPATE

Conforme al capítulo 7 de la guía, a la Ley 2069 de 2020 y a los Decretos 1860 de 2021 y 287 de 2026, la entidad analiza la procedencia de criterios diferenciales para promover el acceso de las MIPYMES, de los emprendimientos y empresas de mujeres y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Dado que el presente proceso se adelanta mediante subasta inversa para bienes de características técnicas uniformes, su evaluación se rige por el menor precio como único factor de evaluación (artículo 5, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018) y no contempla factores de ponderación ni puntajes adicionales**.** No obstante: (i) como criterio habilitante diferencial, los proponentes que acrediten alguna de esas condiciones podrán acreditar la experiencia exigida con un mayor número de contratos, en los términos del pliego de condiciones (artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015); (ii) en caso de empate, la entidad aplicará los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (entre ellos, la condición de MIPYME y de empresa de mujeres); y (iii) la Ficha Técnica incorpora criterios de accesibilidad de los bienes para las personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del mismo decreto). El sector del comercio de tecnología está compuesto mayoritariamente por MIPYMES, lo que favorece la participación de este tipo de empresas.

10. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES (UNSPSC)

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) adoptado por Colombia Compra Eficiente, los bienes del proceso se clasifican en los siguientes códigos, coincidentes con los del Estudio Previo, la Ficha Técnica y el Presupuesto Oficial:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción
1	52161505	Televisores
2	43211508	Computadores personales (portátiles)
3	43211507	Computadores de escritorio (todo en uno)
4	44103103	Tóner para impresoras o fax (cartucho de tóner genérico negro)
5	43212105	Impresoras láser
6	43211722	Escáneres (con alimentador automático de documentos)
7	43211700	Dispositivos de entrada — video proyector

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

Ítem	Código UNSPSC	Descripción
8	43211800	Accesorios de computador (cargador)
9	44111512	Sistemas de archivo y organización (mueble archivador)

Nota: el código principal del proceso corresponde al segmento 43 (Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones), producto 43211507 conforme al Estudio Previo.

11. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO

Del análisis del sector se identifican los principales riesgos previsibles asociados al objeto, los cuales se desarrollan y tipifican en la Matriz de Riesgos del proceso: nueva declaratoria de desierta por falta de concurrencia, riesgo que se materializó en el proceso SASIP-SE-006-2026 y que se mitiga con la actualización de los precios techo y la publicidad de la convocatoria; variación de la tasa de cambio y de los precios internacionales de los equipos frente a la modalidad de precios unitarios fijos; indisponibilidad de inventario o desabastecimiento de referencias que impida la entrega total en el plazo de cinco (5) días calendario; entrega de equipos que no cumplan las especificaciones de la Ficha Técnica (generación de procesador, licenciamiento del sistema operativo, resolución, lúmenes) o de equipos remanufacturados o reacondicionados; fallas de calidad y gestión de las garantías de fábrica durante el año siguiente a la entrega; daños en el transporte hasta el Municipio de Yolombó; obsolescencia tecnológica de referencias entre la estructuración y la adjudicación; y gestión posconsumo de residuos RAEE de empaques y equipos sustituidos.

En consideración a la estructura del contrato (compraventa por precios unitarios fijos, ejecución instantánea y pago único contra recibo a satisfacción) y a la naturaleza de los riesgos, la entidad asigna al contratista los riesgos comerciales, logísticos y de calidad propios del suministro, los cuales se mitigan además con las garantías de cumplimiento (10 %), pago de salarios (10 % de los aportes) y calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10 %, por el plazo y un año más) previstas en el Estudio Previo, conforme a la Matriz de Riesgos que se adjunta como anexo del proceso contractual.

12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El mercado de equipos tecnológicos y periféricos en Colombia es amplio, competitivo y de bienes estandarizados multiproveedor, con pluralidad de oferentes de cobertura nacional y regional (Antioquia) en capacidad de suministrar la totalidad de los ítems del proceso en el plazo exigido, lo que permite esperar concurrencia efectiva en la subasta inversa, una vez actualizados los precios techo.
- La coyuntura de precios del sector es estable: la división Información y comunicación del IPC registró una variación anual de 4,47 % (inferior a la inflación general de 6,30 % a octubre de 2026) y la TRM ($3.316,70 al 17 de noviembre de 2026) se mantiene cerca de 11,9 % por debajo de la del año anterior, aunque con tendencia al alza en el último mes; estas condiciones no anticipan variaciones significativas de precios durante el corto plazo de ejecución del contrato.
- No existe Acuerdo Marco de Precios vigente y aplicable: el AMP ETP III (CCE-280-AMP-2021) expiró para nuevas órdenes de compra el 7 de febrero de 2026; la nueva generación (ETP IV, licitación CCENEG-093-01-2026) no se encuentra en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la fecha de elaboración de este estudio y, en todo caso, el instrumento

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia

no amparaba la totalidad de los bienes ni los tiempos de entrega requeridos (zona 2: 45 días frente a un plazo de 5 días); en consecuencia, la modalidad aplicable es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), con el menor precio como único factor de evaluación, coherente con la práctica verificada en SECOP de la propia entidad y de otras entidades estatales.

- El estudio de mercado, actualizado tras la declaratoria de desierta del proceso SASIP-SE-006-2026 y soportado en dos (2) cotizaciones de proveedores del sector, sustenta el presupuesto oficial de $76.449.997 (43,66 SMMLV), amparado en el CDP N° 00435 del 18 de junio de 2026 y estructurado por precios unitarios fijos, IVA incluido, que constituyen precios techo de la subasta y corresponden al menor valor cotizado para cada ítem.
- Por tratarse de selección abreviada, el proceso exige RUP y requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, sugeridos de manera proporcional a la cuantía, a la ejecución instantánea del contrato y a la composición MIPYME del sector, para no limitar la concurrencia; el análisis de la oferta confirma pluralidad de proponentes en capacidad de cumplirlos.
- El valor del proceso es inferior al umbral de US$125.000 ($511.708.497), por lo que la convocatoria deberá limitarse a Mipyme si se reciben en término por lo menos dos (2) solicitudes; la limitación, incluida la territorial cuando proceda, no restringe la pluralidad de oferentes, dada la composición mayoritariamente Mipyme del sector y la oferta regional identificada.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA BIBIANA PEREZ SALDARRIAGA
Secretaria de Educación y cultura.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Sandra Bibiana Pérez Saldarriaga	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor de Contratación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Contratista – Asesor de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 865 48 81 CELULAR: 3245944712
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia